ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 139/2023 – Bioerix S.A.

Licitación Pública Nacional N° 26/2023
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS-SBE-PLURIANUAL-CONTRATO ABIERTO"
ID N° 430.996

Entre el Instituto Nacional del Cáncer – Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, domiciliada en Ruta 2, Km 23 y 1/2 Ramal Areguá, en la ciudad de Capiatá República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. RAÚL DORIA CORTES, Responsable Interino de la Dirección General , con Cédula de Identidad N° 744.291,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la firma con la empresa Bioerix S.A., RUC N° 80051821-7, domiciliada en José Asunción Flores 2548 c/ General Santos, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. DIEGO FELIPE SANABRIA FILÁRTIGA, Representante Legal, con Cédula de Identidad N° 2.482.702,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA AL CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS-SBE-PLURIANUAL-CONTRATO ABIERTO" ID N° 430.996,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto los antecedentes de la Nota UOC N° 34 N° 139/2023, de fecha 30 de enero de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional Del Cáncer, solicitó la conformidad para el convenio modificatorio de la marca del Lote 12-ítem 1 en el Contrato N° 139/2023, a la firma Bioerix S.A., en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS-SBE-PLURIANUAL-CONTRATO ABIERTO" ID N° 430.996**, debido a un error en la marca del Lote 12-ítem 1, que en el momento de la redacción fue consignado erróneamente.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 03, ha emitido su parecer través del Dictamen UOC INCAN N° 07 de fecha 31 de enero del 2024.

Que por Resolución D.G. INCAN N° 04/2024 de fecha 09 de febrero de 2024, POR LA CUAL **SE APRUEBA LA ADENDA N° 01 PARA LA CORRECCIÓN DE LA MARCA DEL CONTRATO N° 139/2023 FORMALIZADO CON LA EMPRESA BIOERIX S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS-SBE-PLURIANUAL-CONTRATO ABIERTO" ID N° 430.996.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato Nº 139/2023;
(b) La Resolución D.G. INCAN Nº 04/2024 de fecha 09 de febrero del 2024;
(c) El texto de la Presente Adenda.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo

Felipe Sanabria Filartiga
Representante Legal
Bioerix S.A.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Raúl Doria
DIRECTOR GENERAL INTERINO - R.P. N°3525
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 139/2023 – Bioerix S.A.

Licitación Pública Nacional N° 26/2023
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS-SBE-PLURIANUAL-CONTRATO ABIERTO"
ID N° 430.996

dispuesto en este.

3. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente Instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N°05 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Lote	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
12	1	CANULA DE TRAQUEOTOMIA	Kit-Juego	Unidad	Portex	Reino Unido /EE UU/México	12	25	608.000	15.200.000

4. CONDICIONES GENERALES

Queda convenido que todas las Cláusulas del contrato Original no afectados por la presente Adenda permanecen vigentes e invariables

5. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2(dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay a los 16 días del mes de febrero de 2024.

DIEGO FELIPE SANABRIA FILÁRTIGA
REPRESENTANTE LEGAL
BIOERIX S.A.
PROVEEDOR

Felipe Sanabria Filartiga
Representante Legal
Bioerix S.A.

DR. RAÚL DORIA CORTES
RESPONSABLE INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
CONTRATANTE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN GENERAL

Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 04/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01 PARA LA CORRECCIÓN DE LA MARCA DEL CONTRATO N° 139/2023 FORMALIZADO CON LA EMPRESA BIOERIX S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS-SBE-PLURIANUAL-CONTRATO ABIERTO" ID N° 430.996

Capiatá, 31 de enero del 2024

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS-SBE-PLURIANUAL-CONTRATO ABIERTO" ID N° 430.996;

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la NOTA UOC N° 34/2024, de fecha 30 de Enero de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional del Cáncer solicitó el convenio modificatorio de la marca del Lote 12 ítem 1 en el Contrato N° 139/2023, suscripto con la firma Bioerix S.A., en el marco del llamado de referencia.

Que, a través de Nota de fecha 30 de Febrero del 2023, la empresa Bioerix S.A., ha expresado su conformidad a fin de corregir el error mediante la ADENDA N° 01.

Que, del análisis se observa que el Contrato N° 139/2023 formalizado con la Empresa Bioerix S.A., a través de la cual se proceda a la corrección de la marca del Lote 12 ítem 1, ya que en momento de la redacción se ha consignado erróneamente.

Que, el pedido de adenda se funda en lo dispuesto en la Ley 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" exige, en su Art. 63, "Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello", considerando la necesidad de corregir el Numeral 5 "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES" del Contrato N° 139/2023, a causa del error involuntario que no tiene efecto jurídico radical, siempre y cuando se subsane el error y se proceda con la correcta ejecución contractual.

Que, el cambio permitido no modifica el monto adjudicado, sin embargo, la modificación se realiza a los efectos de la correcta ejecución contractual:

DONDE DICE:

Lote	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
12	1	CANULA DE TRAQUEOTOMIA	Kit-Juego	Unidad	Crosa	Reino Unido /EE UU/México	12	25	608.000	15.200.000

Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer
RP-5781

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN GENERAL

Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 04/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01 PARA LA CORRECCIÓN DE LA MARCA DEL CONTRATO N° 139/2023 FORMALIZADO CON LA EMPRESA BIOERIX S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS-SBE-PLURIANUAL-CONTRATO ABIERTO" ID N° 430.996

Capiatá, 31 de enero del 2024

DEBE DECIR:

Lote	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
12	1	CANULA DE TRAQUEOTOMIA	Kit-Juego	Unidad	Portex	Reino Unido /EE UU/México	12	25	608.000	15.200.000

Que, por Resolución S.G. N° 526 de fecha 13 de setiembre del 2023, conforme a lo previsto en el Art. 2 "AUTORIZAR AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER EN SU CARÁCTER RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 03, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A APROBACIÓN DE LLAMADOS, ADJUDICACIONES, CANCELACIONES, Y CONVENIOS MODIFICATORIOS CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS MODALIDADES DE CONTRATACIONES ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVA LEGAL QUE RIGE EN MATERIA DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS."

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR LA ADENDA N° 01 PARA LA CORRECCIÓN DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO N° 80/2023 FORMALIZADO CON LA EMPRESA BIOERIX S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS-SBE-PLURIANUAL-CONTRATO ABIERTO" ID N° 430.996,** de acuerdo al siguiente detalle:

DONDE DICE:

Lote	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
12	1	CANULA DE TRAQUEOTOMIA	Kit-Juego	Unidad	Crosa	Reino Unido /EE UU/México	12	25	608.000	15.200.000

Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer
RP-5781

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN GENERAL

Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 04/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01 PARA LA CORRECCIÓN DE LA MARCA DEL CONTRATO N° 139/2023 FORMALIZADO CON LA EMPRESA BIOERIX S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS-SBE-PLURIANUAL-CONTRATO ABIERTO" ID N° 430.996

Capiatá, 31 de enero del 2024

DEBE DECIR:

Lote	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
12	1	CANULA DE TRAQUEOTOMIA	Kit-Juego	Unidad	Portex	Reino Unido /EE UU/México	12	25	608.000	15.200.000

Artículo 2° Establecer que la Adenda correspondiente sea suscripta por el Titular de la Dirección General del Instituto Nacional del Cáncer (INCAN).

Artículo 3° Determinar que todas las cláusulas del contrato original, no afectadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer
RP-5781

DR. GUSTAVO CAMPOS
Encargado de despacho de la Dirección General
Instituto Nacional Del Cáncer

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS-SBE-PLURIANUAL-CONTRATO ABIERTO"**
ASUNTO	**CORREGIR LA MARCA DEL CONTRATO N° 139/2023 – BIOERIX S.A.**
ID N°:	**430.996**

DICTAMEN U.O.C. INCAN N° 07/2024

Capiatá, 31de Enero del 2024

SEÑOR DIRECTOR GENERAL:

Revisado el expediente de referencia, esta Unidad Operativa de Contrataciones señala cuanto sigue:

ANTECEDENTES

a) La conformidad para la ADENDA N° 01 de parte de la Empresa Bioerix S.A., presentada mediante Nota de fecha 30 de Enero del 2024.
b) Copia de Contrato N° 139/2023.

NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Art. 63
b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 – DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c) Resolución de Adjudicación D.G. INCAN 04/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023.
d) Resolución D.G. 05/2023 Por la cual se rectifica la Resolución D.G. N° 04/2023 de fecha 05 de diciembre del 2023

ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases preliminares han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

En análisis de la ejecución del Contrato, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS-SBE-PLURIANUAL-CONTRATO ABIERTO" ID N° 430.996**, se observa que el Contrato N° 139/2023 (original) presenta un error en la marca del Lote 12-ítem 1, que en momento de la redacción fue consignado erróneamente.

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS-SBE-PLURIANUAL-CONTRATO ABIERTO"**
ASUNTO	**CORREGIR LA MARCA DEL CONTRATO N° 139/2023 – BIOERIX S.A.**
ID N°:	**430.996**

DICTAMEN U.O.C. INCAN N° 07/2024

Capiatá, 31de Enero del 2024

El cambio permitido no modifica el Monto Adjudicado del ítem, sin embargo la modificación se realiza a los efectos de una correcta ejecución contractual.

DONDE DICE:

Lote	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
12	1	CANULA DE TRAQUEOTOMIA	Kit-Juego	Unidad	Crosa	Reino Unido /EE UU/México	12	25	608.000	15.200.000

DEBE DECIR:

Lote	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
12	1	CANULA DE TRAQUEOTOMIA	Kit-Juego	Unidad	Portex	Reino Unido /EE UU/México	12	25	608.000	15.200.000

Que, a través de Nota de fecha 30 de enero del 2024, la empresa Bioerix S.A., ha expresado su conformidad a fin de corregir el error mediante la ADENDA N° 01.

Que, visto la necesidad de corregir el Numeral **5 "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES"** del Contrato N° 139/2023, corresponde recurrir a las normativas en las cuales quedará enmarcada la solicitud precedente y, al respecto, nos encontramos con la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" exige, en su Art. 63, "*Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello*".

Que, la norma precedente permite a la Administración la aprobación y suscripción de los convenios modificatorios bajo responsabilidad de los ejecutores del contrato, siempre y cuando se acrediten las razones fundadas y explicitas que sostengan la modificación, que el caso presente responde exclusivamente a la ampliación del monto del Contrato.

Que, es obligación del Administrador del Contrato velar por la correcta ejecución del mismo, para ello, las clausulas contenidas en él deberán otorgar seguridad a la relación jurídica derivada del mismo, estableciendo claramente las obligaciones y derechos de las partes y sobre todo la de proteger y defender los interés públicos, debiendo adoptar las medidas necesarias para garantizar los intereses del estado.

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS-SBE-PLURIANUAL-CONTRATO ABIERTO"**
ASUNTO	**CORREGIR LA MARCA DEL CONTRATO N° 139/2023 – BIOERIX S.A.**
ID N°:	**430.996**

DICTAMEN U.O.C. INCAN N° 07/2024

Capiatá, 31de Enero del 2024

Que, ante lo solicitado el criterio es que con esta modificación la Institución no presenta una eventual condición más favorable o ventajosa al contratado.

Que, por Resolución S.G. N° 526 de fecha 13 de setiembre del 2023, conforme a lo previsto en el Art. 2 "AUTORIZAR AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER EN SU CARÁCTER RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 03, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A APROBACIÓN DE LLAMADOS, ADJUDICACIONES, CANCELACIONES, Y CONVENIOS MODIFICATORIOS CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS MODALIDADES DE CONTRATACIONES ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVA LEGAL QUE RIGE EN MATERIA DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS."

Que, finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

CONCLUSION

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, es recomendable que se proceda con los tramites de rigor, en usos de sus facultades y atribuciones considere la aprobación de la **ADENDA N° 01** por la cual se corrige la marca del Lote 12 ítem 1 del **Contrato N° 139/2023** formalizado con la empresa **Bioerix S.A.**, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS-SBE-PLURIANUAL-CONTRATO ABIERTO" con ID N° 430.996**

ES MI DICTAMEN.

Lic. Bernardo Figueredo
Responsable Interino de la Dirección Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Bioerix

José Asunción Flores 2548 c/ Gral. Santos
Tel.: Fax (+595) 21 289 4850.
Asunción - Paraguay

Asunción, 30 de enero de 2024

Nota BX 20/2023

Señores
Instituto Nacional del Cáncer (INCAN)
Atención
Lic. Bernardo Figueredo
Responsable Interino Dirección Administrativa
Presente

REF.: Solicitud Conformidad - Contrato N° 139/2023 – ID 430996

Me dirijo a Usted/es, en respuesta a la Nota UOC N° 34/2024, a los efectos de prestar conformidad para el cambio de marca del Lote 12 – ítem 1, mediante una Adenda al Contrato N° 139/2023, suscrito en el marco de la LPN 26/2023 "Adquisición de Insumos Médicos Varios para el INCAN y otros Centros Oncológicos del MSPYBS – SBE – Plurianual – Contrato Abierto" ID N° 430996.

Robert Americo Harrison Campos
Representante Legal
BIOERIX S.A.

Robert Harrison C.
Representante Legal
Bioerix S.A.

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
MSP y BS
RECIBIDO POR: Yanina Alvarez
FECHA: 30/01/24 HORA: 15:28
Nº: 79 FIRMA:

NOTA UOC N° 34 /2024

Capiatá, 30 de Enero del 2024.-

Referencia: Solicitud de Conformidad – Contrato N° 139/2023 – Licitación Pública Nacional N° 26/2023 – ID N° 430.996

Señores
BIOERIX S.A.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS-SBE-PLURIANUAL-CONTRATO ABIERTO" ID N° 430.996,** a los efectos de poner a su conocimiento nuestra intención de realizar la **ADENDA N°01 del Contrato N° 139/2023**, mediante la cual se corrige la marca del Lote 12 ítem 1 adjudicado del contrato, atendiendo que la adjudicación ya cuenta con Código de Contratación.

Para dicho procedimiento **es sustancial contar con la Aprobación de la firma Adjudicada,** por lo que **se solicita remitir por escrito la conformidad, en un plazo de 24 horas, a partir de la recepción de la presente.**

Sin otro particular y esperando curso favorable a lo solicitado hago propicia la ocasión para saludarlos con la más alta estima y consideración.

LIC. BERNARDO FIGUEREDO
Responsable Interino de la Dirección Administrativa
Instituto Nacional Del Cáncer